



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES

D. RAUL SANGHEZ SERRANO (PP), Alcalde.

D^a. Elena Hernández Fernández (PP), Teniente de Alcalde.

D^a. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

D^a. MARIA BLAZQUEZ ARROYO (PP).

D. JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE).

D^a. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).

Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 27 de septiembre de dos mil veintiuno siendo las diecisiete horas (17:00). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados. El Concejál D. Francisco Javier Tiemblo Tomás (No integrado) no asistió a la sesión.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (05.07.2021) repartida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por cinco votos a favor frente a un abstención (D^a. Elena Hernández ausente en la citada sesión) lo cual constituye mayoría absoluta.

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las siguientes: a) Decretos de delegación de las competencias de Alcaldía; b) Autorización ocupación

vía pública con motivo de celebración particular (calle pintor Ricardo Montesinos; 16.10.2021; interesado PJNT); c) Autorización de actuación musical (21.08.2021) en el camping Municipal; d) Contestación de Alcaldía (RS 215/ interesado JJG) al respecto de las obras acometidas en la zona del Usero; e) Escrito de conformidad municipal con actuaciones de bacheo propuestas por la JCyL; f) Autorización para la reparación por particular de llave de corte de agua pública (Ctra Hoyuelo 13/ interesado LESP); g) Aprobación del padrón de agua correspondiente al semestre primero de 2021 (792 recibos, 10.358,21 €).

3º.- INSTANCIAS.

a) Para constancia municipal se dio cuenta al Pleno de la "comunicación de corral doméstico" presentada (R.E. 774/ interesado MGG) para 15 animales de la especie ovina en parcela sita en el paraje denominado "las Tejedillas"/"las laderas".

b) Instancia (R.E. 627/ varios firmantes) relativa a problemas de seguridad viaria con la camioneta que traslada a las personas mayores presentada, informando el Sr. Alcalde haber dado solución al problema con la instalación de una señal de prohibido aparcar.

c) Instancia (R.E. 835/ interesado GGC) relativa a inundaciones en la colonia del Husero por agua proveniente del arroyo Covacho solicitándose la reparación de la presa de la Lobera y las paredes de los bancales, así como la colocación de Hito (proporcionado por la Diputación Provincial) y placas con los nombres de la vía en la calle Santiago Galán. Doña Elena Hernández dio cuenta de haber visitado la zona sobre el terreno, de haberse encargado una chapa de hierro y de estar dispuestos para colocación el resto de elementos solicitados, manifestando el Sr. Alcalde que se procederá conforme a lo solicitado en las dos cuestiones que abarca la instancia, no emitiéndose parecer u opinión distinta o en sentido contrario por ningún miembro de la corporación.

4º.- INSTALACIONES DEPORTIVAS/PRUEBAS DEPORTIVAS.

a) Se dio cumplida cuenta de los escritos presentados (R.E.

652 y 653 respectivamente) por el entonces Presidente del C.D. Guisando, así como (R.E. 822) por el actual Presidente del club, recordando encontrarse pendiente la reparación de los cristales/ventanas rotas en los vestuarios municipales, el arreglo del firme de la arena, el aumento de altura de la red, la ampliación de techado en los vestuarios, y la segunda parte de la ayuda para la temporada 19/20. El Sr. Alcalde informó a la corporación de haberse arreglado el firme del campo y de la intención de acometer las demás cuestiones (ampliación de la altura de la red, ampliación de las dimensiones de la parte techada/porche, y arreglo y protección de las ventanas rotas) manifestando que la labor que si debe acometer el club es la de rastrear el campo, quedando la corporación enterada.

b) Por el Sr. Alcalde se dio cumplida cuenta a la corporación de las gestiones, tramitación y desarrollo de la prueba deportiva "Desafío los Galayos III" celebrada el pasado sábado 11 de septiembre y acerca de la cual se ha producido y se va a producir una importante difusión mediática (emisiones en el canal teledporte). Don José Miguel Blázquez (PSOE) criticó la falta de asistencia del Sr. Alcalde y Concejales del equipo de Gobierno durante el desarrollo de la prueba y entrega de premios, siendo contestado por el Sr. Alcalde en el sentido de ser erróneas sus informaciones.

5º.- EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2021.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por la Comisión de cuentas en sesión del pasado 31.05.2021, y después del oportuno debate, la corporación acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria (expediente 1 del ejercicio 2021) consistente en: la baja de las partidas que figuran pendientes de ingreso de ejercicios anteriores que se especifican a continuación: Organismo Autónomo de Recaudación, Tasa Agua 2017/ 9.756,59 €/; motivo: cuantía ya contabilizada en otras partidas de ingresos, incobrable; Renta camping municipal ej. 2018/ 0,01 €/ motivo: error de contabilización,

incobrible.

6º.- CUENTA GENERAL 2020.

Toma la palabra la Presidencia indicando a los miembros de la Corporación que en este punto del orden del día debe procederse al examen, censura y aprobación, si procede, de la Cuenta General de la contabilidad referida al ejercicio 2020. Añade, a continuación, que dicha Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas (31.05.2021) y que durante el periodo de exposición al público (BOP N° 108 del 08.06.2021) no se presentaron reclamaciones ni alegaciones contra ella. Indica, también, que de acuerdo a lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004 de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo básico de Contabilidad Local, de aplicación en esta Entidad, dicha cuenta se compone de las partes indicadas en la regla 25 y siguientes del capítulo II de la citada Orden, de los justificantes de cada una de las partes anteriores y de los libros oficiales de contabilidad. Seguidamente se procede a examinar los documentos que componen dicha Cuenta General y los del expediente de su razón (dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, certificado de exposición pública, etc) y tras deliberar ampliamente sobre ellos se acuerda por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta): aprobar la cuenta general de la contabilidad referida al ejercicio 2020 tal y como ha sido formada. Asimismo, y en cumplimiento a las disposiciones legales, se acordó por igual mayoría remitir copia de la misma al Consejo de Cuentas de Castilla y León con los justificantes correspondientes

7º.- SUBVENCIONES.

Se dio cuenta de haberse solicitado acogerse a las siguientes subvenciones: Astroturismo, subvención parcial (1.343,85 euros de la Diputación Provincial para mirador estelar en la zona del refugio del Hoyuelo dando D^a. María Blázquez como Concejal de turismo diversas explicaciones acerca de los trámites y la ubicación elegida (luminosidad, cercanía....)

quedando enterada la corporación: Adquisición de equipamiento de deportivo y lúdico (Diputación Provincial, hasta 1.500,00 euros de subvención) empleada en infraestructuras del rocódromo en instalación en la pared exterior de la plaza de toros y que se inaugurará durante las fiestas de San Miguel; Actividades Culturales y Deportivas (Diputación Provincial, hasta 1.800,00 euros de subvención) empleada en el reportaje relativo a la prueba Desafío Galayos III; Obras de bajo coste para abastecimiento de agua (solicitada el 16.07.2021), de la Diputación Provincial costes justificados 2.503,65 euros; Plan Extraordinario de Inversiones 2021 (26.050,00 €; aceras en carretera hacia Poyales del Hoyo); ELEX 2021 (discapacitados, una contratación temporal de tres meses); Inicio del segundo plan de empleo de contrataciones por la Mancomunidad Bajo Tiétar (4.700,00 €); Subvención y contrataciones ELTUR (10.000,00 €/ 2 peones a tiempo parcial durante seis meses, oferta de empleo público); Programa de Fomento del Empleo Agrario (PER/PEA) solicitado el pasado 06.08.2021 (11 peones, 90 días); Arreglo de caminos agrarios (2.500,00 €); Nueva ayuda en materia de la lucha contra la violencia de género (1.091,80 €); ZIS, abastecimiento en calle Canchuela (9.354,72 €).

8º.- URBANISMO.

- a) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 41/21, interesado PNB) para obras relativas a estanque de riego en parcela sita en el paraje de "el Berezo".
- b) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 39/21, interesado BBB) para obras relativas a estanque de riego en parcela sita en el paraje de "Fontanita".
- c) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 52/21, interesado Comunidad propietarios los Molinillos) para obras relativas al hormigonado de aparcamientos en carretera del Hoyuelo número 8.
- d) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida

al respecto de solicitud (expediente 57/21, interesado SGG) para obras relativas a trastejar tejado en inmueble sito en la calle Rollo N° 37.

e) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 59/21, interesada MTG) para obras relativas a impermeabilización y solado de terraza en inmueble sito en la calle Rollo N° 32.

f) Se dio cumplida cuenta de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 60/21, interesado DMB) para obras consistentes en el vallado de parcela.

g) Se dio cumplida cuenta de la documentación municipal remitida a la gerencia territorial del catastro y a la interesada (SJF/JGT) en referencia a terreno catastrado como vial público en zona de la calle Taller.

h) Se dio cumplida cuenta a la corporación de las órdenes de ejecución de Alcaldía notificadas en la tramitación del expediente 81/2021 respecto de obras en suelo público que han consistido en la modificación de la rasante en la zona de la calle Llera (interesado/responsable JSR).

9°.- ORDENANZAS MUNICIPALES.

Se dio cumplida cuenta de la publicación en el BOP (20.07.2021 N° 138) de anuncio relativo a la modificación de la redacción del artículo 6 de la ordenanza (N° 22) fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, artículo que regula las bonificaciones potestativas sustituyendo el término "veinticinco" por el término "treinta", referido a los años de antigüedad del vehículo, habiendo transcurrido sin alegaciones el plazo concedido al respecto de la aprobación inicial por lo que, de conformidad con la normativa vigente en la materia, dicha modificación resulta elevada a definitiva y se incorpora en el texto definitivo de la referida ordenanza.

10°.- MOCION (PSOE) PLAZA DE ALGUACIL Y SERVICIOS MULTIPLES.

Se dio cumplida cuenta mediante su lectura íntegra de la moción presentada (R.E. 867) por el Sr. portavoz del grupo

socialista considerando necesaria e imprescindible la existencia de la plaza de alguacil y servicios múltiples para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento y optimizar el servicio municipal. El Sr. Concejäl intervino para defender la necesidad de volver a hacer que la plaza sea operativa por el bien de los vecinos y la mejor prestación de servicios del Ayuntamiento, especificando en las bases de la plaza las numerosas funciones a desarrollar por el funcionario, manifestando que cada día aumentaba la carga de trabajo del Ayuntamiento, que el gasto de retribuciones y seguridad social se compensaría con rapidez, y que es sencillo hacer los ajustes presupuestarios necesarios aumentando la partida de gastos en funcionarios y disminuyendo algunos gastos en los que se está despilfarrando, recordando que la plaza figura en documentación del presupuesto de la corporación. El Sr. Alcalde manifestó que su equipo de gobierno había tratado la cuestión y no se oponían a lo solicitado, que estaban de acuerdo sobre todo por lo concerniente a la faceta de "servicios múltiples", incidiendo en la necesidad de que exista otro funcionario con la debida preparación para supuestos como la jubilación del actual, pero que consideran que es pronto, que no es el momento adecuado por motivos económicos y que eran favorables a dejar la plaza congelada por el momento. Pasada la cuestión a votación, la moción presentada resultó rechazada por cuatro votos en contra (los cuatro Concejales del grupo popular) frente a los dos votos favorables de los Concejales del grupo socialista.

11º.- RISQUILLO.

a) Se dio cumplida cuenta de diversos trámites respecto de la adjudicación del quiosco municipal del Risquillo a "Gredos Tiétar Hostelería S.L." tales como el acta de entrega de llaves, firma del contrato, firma del pliego de condiciones, presentación de la fianza definitiva, y pago de la primera parte (1.500,00 €) de la renta anual del ejercicio en curso, quedando la corporación enterada.

b) Se dio cumplida cuenta de la interposición (registrado en el Ayuntamiento con el número 881) de recurso contencioso-

administrativo (procedimiento ordinario 217/2021) por la empresa RCJ Proyect S.L. contra acuerdos del Pleno municipal de fechas 18.06.2021 y 05.07.2021 en relación con el expediente de adjudicación de la explotación del quiosco municipal del Risquillo. Informada la corporación se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) : 1º Comparecer en el referido procedimiento oponiéndose a la demanda en el plazo concedido al efecto; 2º Nombrar letrado de este Ayuntamiento para el asunto judicial descrito a D. Jesús Fuentes Tejero y designar procurador de los Tribunales a favor de D. Fernando López del Barrio, y 3º Delegar en el Sr. Alcalde para las resoluciones, tramitación y firmas necesarias en el desarrollo del procedimiento judicial.

12º.- CAMPING.

a) Se dio cumplida cuenta de diversos trámites relacionados con la firma de contrato (26.07.2021) entre el Ayuntamiento (en su calidad de arrendador y representado por el Alcalde) y la sociedad "Ruta de los 39 charcos S.L." (como arrendador y representada por su administrador único D. José María Garro Carvajal) tales como la presentación previa (11.550,00 euros en efectivo en Caixabank) de la fianza/garantía definitiva, la presentación previa de los certificados de estar al corriente con la agencia tributaria y la seguridad social acompañándose al contrato de diversos anexos, firmándose en igual fecha una copia completa del pliego de condiciones por las dos partes y con la devolución por el Ayuntamiento de una garantía parcial (1.500,00 €) presentada en 2013 por D. José María Garro.

b) El Sr. Alcalde dio cumplida cuenta a la corporación de las denuncias presentadas por la Guardia Civil al respecto de obras que se estaban acometiendo sin licencia municipal en el camping, lo cual supone una vulneración/incumplimiento del pliego de condiciones vigente (clausula XIII), así como de las posteriores solicitudes de licencia de obras con presentación de memorias técnicas que se encuentra valorando el técnico municipal a efectos de su posible legalización.

c) Dada cuenta del escrito presentado (R.E. 761) por D. José María Garro Carvajal en relación con el arrendamiento del camping municipal los Galayos, relativo a solicitar por motivos médicos personales que se le permita dejar de ser administrador de la sociedad arrendataria Ruta de los 39 charcos S.L., la corporación, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), acordó contestar al interesado en sentido negativo a lo solicitado ratificándose en los términos del acuerdo de Pleno adoptado en sesión del pasado 05.07.2021.

13º.- NOGAL DEL BARRANCO

El Sr. Alcalde siguiendo lo tratado en sesión de Pleno del pasado 31.05.2021, recordó a los miembros de la corporación que se está redactando el borrador de un nuevo pliego de condiciones respecto de la explotación del quiosco municipal del Nogal del Barranco y que pueden aportar sus sugerencias y propuestas al respecto con la finalidad de aprobarlo en sesión de Pleno dentro del presente ejercicio y tramitar el correspondiente procedimiento administrativo relativo a su adjudicación.

14º.- ACTUALIZACION PARCELARIO/VIAS PUBLICAS.

Siguiendo lo tratado en anteriores acuerdos de Pleno, se dio cuenta de la evolución de los trabajos que se encuentra acometiendo la empresa (Área Nextec) cuyos siguientes trámites y en resumen serán: la presentación del callejero en catastro e INE, las comunicaciones (por el catastro) de cambios a los vecinos afectados, las posibles alegaciones y dudas que presenten los vecinos y que se estudiarán de forma individual por la empresa. Se destacó que el Ayuntamiento puede declarar calles nuevas en cualquier momento, y que la empresa presentará al final del proceso los planos definitivos. Después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó dar el visto bueno a los trabajos acometidos hasta la fecha, solicitar que continúen dichos trámites y aprobar la factura presentada por la empresa (1.834,36 euros) que se corresponde con el presupuesto presentado y aprobado en

su día.

15º.- ASUNTOS DIVERSOS.

a) Dación de cuenta de la aprobación por Alcaldía de la clasificación archivística del Ayuntamiento (acompañada de su correspondiente Anexo) quedando la corporación enterada.

b) Comunicación por la JCYL de la inscripción en el registro de turismo del establecimiento vivienda de uso turístico "Casa Chocolate" sita en Travesía de los Premios Gredos Nº 21.

c) Se dio cuenta de dos partes de denuncia remitidos desde la Confederación Hidrográfica del Tajo al respecto del cierre de los charcos del Risquillo y Charco Verde que han derivado en sanciones a las que ha hecho frente el Ayuntamiento (1.800,00 € al haberse reducirse su cuantía por pronto pago).

d) Dación de cuenta del Mercado medieval celebrado el fin de semana del 6 al 8 de agosto y cuyo desglose de gastos ha ascendido a la cartelería (182,71 €) y el gasto de suministro eléctrico.

e) Dación de cuenta de los seis lotes de maderas del Monte de Utilidad Pública Nº 10 de Guisando próximos a subastarse por el Servicio de Medio Ambiente de la JCYL. Doña Nuria Calero mostró su preocupación por la corta del lote que afecta a la ladera de monte sita por encima del Risquillo, incidiéndose desde el Sr. Alcalde y otros Concejales en que lo importante si se adjudica la corta será estar muy pendiente de los trabajos de corta.

f) Dación de cuenta por Alcaldía de reunión de la asociación de propietarios de la reserva regional de caza sierra de Gredos celebrada el pasado 23.09.2021 en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

g) En relación con la normativa de protección de datos personales se dio cumplida cuenta de la autorización para

Delegado expedida a favor de la Diputación Provincial (entidad grupo CIES/ MALR).

h) Se dio cuenta de la instancia presentada (DGC y demás firmantes) describiendo el mal estado de las riberas del río Pelayo y solicitando la limpieza de su cauce, habiendo sido remitida (17.09.2021) por el Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

i) Doña María Blázquez como Concejala en materia de Turismo dio cumplida cuenta de los trámites y resultado del concurso celebrado respecto de la elaboración de un video turístico promocional de Guisando informando de que se emitirán los tres videos presentados durante las fiestas de San Miguel, así como que se les dará la debida publicidad.

j) Doña Esperanza Blázquez Jara como Concejala en materia de Cultura dio cumplida cuenta de los trámites y selección de personal (oferta de empleo público, reunión explicativa y sorteo) para cubrir el puesto de auxiliar en la biblioteca municipal y sala de ordenadores, relacionándolo también con la vuelta a la normalidad en las exposiciones de pintura a celebrar de ahora en adelante.

16º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas y gastos (15/ listado en el expediente del acta) por valor de 4.246,76 €, resultando aprobadas por unanimidad de la corporación, con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y diez minutos (18:10) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE EL SECRETARIO

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is for the Mayor (El Alcalde) and the one on the right is for the Secretary (El Secretario). Below the signatures is a circular official seal of the Ayuntamiento de Guisando. The seal features a central coat of arms with a crown on top, surrounded by the text 'AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO' and '1812' at the bottom.